

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SAI TA, 03 NOV 2021

RESOLUCION F.I. **R. 290** D-2021

Expte. N° 14.171/21

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Silvana Valdez, Directora Normalizadora del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante Nota de fecha 23 de Setiembre del corriente año, adjuntando rendición de cuentas de gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto.

Que los mismos fueron atendidos con el aporte a los Institutos de La Facultad de Ingeniería, correspondiente al presupuesto del Ejercicio 2020, según Resolución C.S. N° 460/19, para gastos de funcionamiento;

Que el monto de la rendición, es por la suma de \$ 22.500,00 (Pesos Veinte dos mil quinientos).

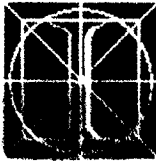
Que es procedente realizar la aprobación de los mismos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, por la suma de \$ 22.500,00 (Pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RESOLUCION F.I.

D-2021

Expte. N° 14.171/21

ARTÍCULO 2º - Imputar la suma de 22.500,00 (Pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS) a la partida:

<i>INCISO 2</i>	<i>Importe \$</i>	
2-5-1 Productos químicos	6.951,08	
2-7-5 Herramientas menores	1.010,00	
2-7-9 Otros no espec. precedent.	3.320,00	
2 9 1 Elementos de limpieza	2.219,92	
2 9 6 Informática	3.051,07	
<i>Total Inciso 2</i>		<u>\$16.552,07</u>
 <i>INCICO 3</i> 		
3-2-2 Alquiler de maqui. y equipos	4.000,00	
3 5 1 Transporte	1.947,93	
<i>Total Inciso 3</i>		<u>\$ 5.947,93</u>
TOTAL		\$ 22.500,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

...

RESOLUCION F.I. **290** - D 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL
 ADMINISTRACION ECONOMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA